



**CONVOCATORIA
NOVENA REUNIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO**

Ref: CE-AVDM-0069-2022/2025

En atención a la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO', se convoca a una reunión ordinaria a efectuarse el día **lunes 28 de noviembre de 2022 a las 11:00 AM**, con asistencia mediante video conferencia, enlace de la cual será comunicado con suficiente antelación, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobar el acta anterior de reunión de CE identificada ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0008-2022/2025-19OCT 2022; **Segundo Punto:** Estado de Eventos y Publicaciones e Invitados Especiales IX Congreso de Derecho Marítimo; **Tercer Punto:** Aclaratoria de las Actividades de las Comisiones de la AVDM; **Cuarto Punto:** Posición sobre la AVDM respecto a Carta del INEA/INEAP/No 572 del 25 de octubre de 2022; **Quinto Punto:** Participación de los Miembros de la AVDM en los Comités de Asesoramiento y Participación del CNEA; **Sexto Punto:** Propuestas en Materia de Arbitraje; **Séptimo Punto:** Posición ante a solicitud de la Presidenta del CMI respecto a designación de miembro por la AVDM encargado de las redes sociales frente al CMI; **Octavo Punto:** Invitación al Presidente AVDM a publicar en el Blog "Derecho y Sociedad".

Conforme a la cláusula 'DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO':

[...] El quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. El Comité Ejecutivo tomará sus decisiones por mayoría simple de los votos de sus miembros presentes. En caso de empate, el voto del Presidente o quien haga sus veces, se contará doble.

Caracas, 22 de noviembre de 2022.


Gustavo Adolfo Omaña Parés

Presidente


Juan J. Itriago

Secretario General

GAO/jji